

NOTA INFORMATIVA

CCOO Y UGT EXIGEN LA APERTURA DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA LEY DE FUNCIÓN PÚBLICA AGE EN EL SEÑO DEL ACUERDO MARCO PARA UNA ADMINISTRACIÓN DEL SIGLO XXI

9 de diciembre de 2022

El pasado 19 de octubre de 2022, el Gobierno de España, a través de su Ministra de Hacienda y Función Pública, y las organizaciones sindicales CCOO y UGT, suscribieron el **Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI**, que se presentó en la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas, celebrada el 7 de noviembre de 2022.

El punto noveno de este acuerdo, está centrado en **medidas de aplicación en la Administración General del Estado** como elemento tractor de su transformación y modernización, para responder a las necesidades de la ciudadanía y la economía en todo el territorio. Una modernización de la administración en la que se basa el componente 11 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por el Consejo de Ministros de 27 de abril de 2021.

Si bien ya se han convocado alguno de los grupos de trabajo de este punto noveno del acuerdo, desde CCOO y UGT exigimos a la administración la **convocatoria inmediata del grupo de trabajo para la negociación del texto del anteproyecto de Ley de Función Pública de la Administración del Estado**, como punto más determinante en la regulación de las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras de la AGE.

Desde ambos sindicatos se recuerda que llevamos más de **15 años**, exigiendo la negociación y tramitación de esta ley como desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público dentro de la AGE. Una ley que debe ser el **eje del progreso profesional del personal** de la Administración General del Estado y que debe aportar soluciones a determinados temas que, en la actualidad, están paralizados, como la **carrera horizontal**, la **correcta clasificación de los grupos**, o que deben solventar situaciones derivadas de normativas que deben ser reformadas, como la **limitación de la movilidad** o la correcta aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la **igualdad efectiva de mujeres y hombres**, entre otros.

CCOO y UGT entendemos que no hay excusas para más retrasos si este Gobierno realmente quiere poner el foco en **dignificar los servicios públicos que la ciudadanía se merece** y que pasa por solventar la precariedad laboral en la que está sumida ahora mismo el personal de la AGE. Por ello, solicitamos a Función Pública la convocatoria inmediata de este grupo de trabajo dentro del seno del Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI, para que **los derechos que genera el acuerdo firmado por CCOO y UGT sean una realidad** para las trabajadoras y los trabajadores de la AGE.